



19

Concejo Municipal de Yumbo
Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
AGOSTO 5 DE 2019

Proyecto de Acuerdo No. 008 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 024 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Señor
CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente y Concejales Municipio de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. PROPOSICION
6. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-207 del 05 de Julio de 2019, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No. 008 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 024 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", presentado por el señor Alcalde Carlos Alberto Bejarano Castillo, del cual me permito presentar el informe de ponencia para segundo debate.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

ARTÍCULO 287, NUMERAL 3.

ARTICULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 313, NUMERAL 4.

ARTÍCULO 313. Corresponde a los concejos:

4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

LEGALES

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Primera (E) 
Revisó, Edgar Alexander Ruiz Garcia, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

LEY 14 DE 1983. Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1333 DE 1986. Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal.

LEY 136 DE 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 1801 DE 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

LEY 1819 DE 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

3. MODIFICACIONES

No hay modificaciones

4. CONVENIENCIA

El presente Proyecto tiene como objetivo principal modificar las tarifas del impuesto de Alumbrado Público al sector no residencial del Municipio de Yumbo, con el fin de que se ajusten al presupuesto que se debe recaudar en cada vigencia para garantizar la adecuada prestación del servicio, teniendo en cuenta la expansión, operación, mantenimiento, modernización y reposición de acuerdo con lo establecido en el estudio técnico de referencia de determinación de costos estimados en cada actividad del servicio de alumbrado público en los términos de la ley 1819 de 2016 y el decreto 943 de 2018 del ministerio de minas y energía.

Lo anterior se basa en el resultado del estudio técnico realizado por la empresa Interventoría Técnica Administrativa y Financiera SAS - ITAF S.A.S identificada con el NIT. 900.683.861-1, el cual fue contratado por el Municipio de Yumbo con el fin de determinar los costos reales y garantizar la financiación del costo de la prestación del servicio de alumbrado público, en cuanto a la expansión, operación, mantenimiento, modernización y reposición.

Así mismo, modificar el párrafo 7º del artículo 39 del acuerdo 024 de 2016, en el sentido de aclarar que los predios que hayan sido exentos no tendrán derecho al beneficio de exoneración, esto porque actualmente el acuerdo describe que "los propietarios de los predios que hayan sido exentos no tendrán derecho al beneficio de exoneración" por lo que se puede dar el caso que, al cambiar de dueño, el nuevo propietario solicite una nueva exoneración sobre el mismo predio.

Por último, se debe agregar los párrafos 1º, 2º y 3º del artículo 91 del acuerdo 024 de 2016, ya que por error de transcripción en la modificación que se realizó mediante el artículo 5º del acuerdo 016 de diciembre 3 de 2018, el cual modificó el contenido inicial el artículo 91 del acuerdo 024 de 2016 no fueron incluidos los párrafos señalados.

5. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presento ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y a la Resolución 100-06-512

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Primera (E) 
Revisó, Edgar Alexander Ruiz Garcia, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo
Nº. 805.009.462-0

de 2016, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales, aprobar en segundo debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

6. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título, preámbulo y el articulado pasan igual.

Atentamente,



EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA
Concejal Ponente

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Primera (E)
Revisó, Edgar Alexander Ruiz Garcia, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co